

PROGRAMAS DE UNIDADES DE APRENDIZAJE EN EXTENSO

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN



Universidad Autónoma de Nayarit

Área de (anotar nombre del área al que pertenece el programa académico)
Licenciatura en (anotar nombre del programa académico tal como aparece en el título)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- * **Nombre y clave**
- * **Tipo de unidad de aprendizaje** (obligatoria, optativa)
- * **Área de formación** (básica, disciplinar-profesionalizante y optativa libre)
- * **Línea de formación**
- * **Academia a la que pertenece** (nombre de la academia a la que está integrada la unidad de aprendizaje).
- * **Tipo de unidad didáctica curricular (T.U.D.C.)**

T.U.D.C es la manera en que se lleva a cabo la unidad de aprendizaje durante todo el curso.

- Curso: Tipo de unidad en el que la unidad de aprendizaje es eminentemente teórica.
- Taller: Tipo de unidad de aprendizaje que es práctica y como resultado se tiene la obtención de un producto.
- Seminario: Espacios de análisis, reflexión, debates de temas específicos, la teoría forma parte de este tipo de unidad.
- Laboratorio: Tipo de unidad donde se privilegia la práctica por medio de la experimentación.
- Clínica: Se trabaja en espacios clínicas
- Mixto: Combinación de los anteriores tipo de T.U.D.C.

- * **Total de créditos de la unidad de aprendizaje**

Es la unidad de medida más adecuada para valorar numéricamente y cuantificar las unidades de aprendizaje y las actividades académicas.

En base al Artículo 14 del acuerdo 279 se establece que por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos.

Por actividad de aprendizaje se entenderá toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios.

Tipo de conducción de las actividades de aprendizaje:

- I. Bajo la conducción de un académico, en espacios internos de la institución, como aulas, centros, talleres o laboratorios, o en espacios externos. Estas horas se denominan horas docencia, las cuales se dividen en horas teóricas y horas prácticas.

Horas teóricas

Se definen como el total tiempo que se asigna a las acciones que desempeña el estudiante de manera teórica dentro de espacios internos o externos a la institución y bajo la conducción de un académico.

Horas prácticas

Se definen como el total de tiempo que se asigna a las actividades que desempeña el estudiante en el ejercicio práctico para el desarrollo de ciertas habilidades, dichas actividades se pueden llevar a cabo dentro de espacios internos o externos de igual manera bajo la conducción de un académico.

- II. De manera independiente, sea en espacios internos o externos, fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje.

Fórmula para el cálculo de créditos:

- $HTo \times 0.0625 = \text{total de créditos}$
- $HTo = HD + HI$
- donde: $HD = HT + HP$
 - ✓ HTo: horas totales
 - ✓ HD: horas docencia
 - ✓ HT: horas teóricas
 - ✓ HP: horas prácticas
 - ✓ HI: horas de trabajo independiente

Tabla 1: Desglose de créditos

Horas de teoría	Horas de práctica	Horas de trabajo independiente	Total de horas	Valor en créditos
32	12	36	80	5

- * **Fecha de elaboración y de actualización**
- * **Elaborado por:** (anotar los nombres de los académicos participantes y de la academia al que pertenecen).

2. PRESENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

- ✓ Texto introductorio de justificación o presentación en términos generales de la unidad de aprendizaje (1)
- ✓ Ubicación gráfica de la asignatura o unidad de aprendizaje en el mapa curricular: se especifica el lugar donde se ubica de la unidad, periodo o ciclo, programa académico y Área del conocimiento perteneciente (2)
- ✓ Área o campo curricular a la que pertenece (3)
- ✓ Línea de formación que fortalece (4)
- ✓ Relación con el perfil de egreso (5)
- ✓ Espacios curriculares antecedentes y consecuentes con los que se vincula (6)
- ✓ Espacios curriculares con los que se vincula en relación horizontal y vertical (7)
- ✓ Tiempo que se destina (8)
- ✓ Créditos (9)

Ejemplo

Justificación o presentación de la unidad de aprendizaje:

La unidad de aprendizaje Legislación en Educación es importante para la formación de los licenciados en educación, pues contribuye a que éste conozca las normas y lineamientos que establecen las autoridades educativas, con el propósito fundamental legalmente proyectos educativos nuevos e innovadores, sea a nivel regional, estatal y nacional (1)

Legislación educativa es un U.D.C curso, se ubica en el cuarto periodo del programa académico de Ciencias de la Educación que se encuentra en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades (2). Fortalece el área de formación profesionalizante (3) y la línea formativa de administración- gestión (4).

Esta U.A mantiene relación con el perfil de egreso pues contribuye a que el egresado participe en fundamentar de manera legal los proyectos relacionados con cualquier proceso educativo (administrativo, curricular y de evaluación), manteniendo y aplicando dentro de su ejercicio profesional una actitud ética, respetando la diversidad de ideas (5).

Se relaciona horizontalmente con las unidades de aprendizaje de Teoría Curricular y Legislación Educativa Aplicada, (6) de manera vertical se relaciona con Evaluación del Aprendizaje, Diagnóstico y Planeación Educativa (7).

Tiene una duración de 24 horas, divididas en 1.5 Hrs s/m, que se desarrollará en una sesión de hora y media (8) Teniendo un total de créditos de 6 (9).

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

La unidad de competencia permite delimitar los aprendizajes que el alumno logrará como resultado de acreditar cada unidad de aprendizaje del plan de estudios, y que junto con los aprendizajes promovidos a través de los diversos cursos, conforman el perfil profesional. Tiene un significado global y se le puede percibir en sus resultados o productos. Debe existir gran coincidencia entre su delimitación/construcción y el nombre de la asignatura.

En la delimitación de la unidad de competencia, es importante responder las interrogantes ¿Qué capacidades adquirirá el alumno en esta unidad de aprendizaje? (¿Qué?) y ¿Qué problema del campo profesional podrá solucionar el alumno con los aprendizajes que adquiera en esta unidad de aprendizaje? (¿Para Qué?)

Nota: Solo para fines de ejemplificar la construcción de la unidad de competencia, entre paréntesis se señalan las preguntas que remiten a funciones que se espera sean realizadas por el alumno y se sugiere no incluirlas en la redacción final.

Elementos:

- Texto introductorio (1)
- Verbo en infinitivo (2)
- Contenidos generales (3)
- Saberes formativos (4)

Ejemplo: Unidad de competencia

Durante la unidad de aprendizaje el alumno será capaz de **(1)** conocer **(2)** las técnicas básicas de evaluación de pacientes en rango de movimiento, evaluación, postura estática y en movimiento, palpación de tejidos blandos en forma superficial y profunda, examen manual muscular para la evaluación inicial y de progreso de las personas con enfermedades **(3)**, teniendo una actitud responsable y de acuerdo a las NOMs **(4)**.

4. SABERES

Se da a partir del desglose de contenido en la unidad de competencia y se hace la clasificación en saberes:

- * Teóricos
- * Prácticos
- * Metodológicos
- * Formativos

5. CONTENIDOS

En este apartado se deben especificar los conocimientos disciplinares y/o profesionales requeridos para el desarrollo de la unidad de competencia. Son los contenidos a abordar durante el curso, antes eran organizados en unidades temáticas o en temas y subtemas, se sugiere seguir con el mismo orden y no separar en un grupo los contenidos teóricos y en otro los prácticos, sino traducir estos saberes en una sola lista de temas y subtemas.

Cada materia debe cumplir una función integradora entre la teoría y la práctica, lo cual plantea la necesidad de definir los contenidos teniendo como referente contextos, situaciones y problemas que operen en la realidad. En este rubro es importante, como ya se dijo, definir con precisión *¿qué contenidos disciplinares o profesionales están considerados en los saberes prácticos, los saberes teóricos e incluso los metodológicos?*

Nota: Los contenidos mínimos que se han registrado en el programa de unidad de aprendizaje en indicativo, se deberán desglosar de manera más específica en este apartado del programa en extenso.

6. ACCIONES

Es una descripción de cómo se va a trabajar en el espacio curricular (UA) y la manera cómo formar al estudiante. Este rubro es equiparable al antes llamado "Metodología de trabajo" o "Estrategias didácticas"; sin embargo, lo importante aquí es referir con precisión aquellas actividades que realizará el alumno y que le permitirán el logro de los aprendizajes previstos. Para identificar las acciones, es necesario responder a la pregunta: ¿en qué actividades didácticas participará el alumno para desarrollar los saberes prácticos, teóricos y formativos?

Ejemplo de acciones:

- La U.A teoría administrativa se trabajará a partir de la búsqueda de información y lecturas previas que se desarrollaran dentro y fuera de aula.
- El bloque II de contenidos se desarrollará mediante presentaciones frente a grupo teniendo una preparación previa, con participación constante por parte del docente y de los estudiantes.
- Se elaboraran esquemas y escritos argumentativos acorde a la temática revisada.

7. CAMPO DE APLICACIÓN

Uno de los criterios fundamentales para la evaluación del desempeño es el campo de aplicación. El campo remite a los lugares, circunstancias o ambientes en los que se desarrollará el aprendizaje, también refiere a los materiales e instrumentos necesarios para desarrollar el desempeño descrito. Entonces, el campo de aplicación tiene que ver con el ¿dónde y en qué situación académica o profesional se desarrollara la unidad de competencia?

8. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Para evaluar un aprendizaje es necesario, de inicio, describir las variables o condiciones que como evidencias permitirán al docente inferir con mayor precisión la calidad de la ejecución.

Evidencias de aprendizaje:

Para la identificación de estas evidencias debe considerarse la interrogante: ¿qué productos, ejecuciones o exámenes se emplean para identificar los aprendizajes logrados?

Descripción de las evidencias de aprendizaje y sus respectivos criterios de desempeño, basado en el logro de las competencias establecidas en la unidad de competencia u objetivo. Las evidencias se caracterizan por ser elementos que constatan y verifican el aprendizaje.

Criterios de desempeño

Una vez definidas las evidencias de aprendizaje, su evaluación plantea la necesidad de establecer claramente los criterios de desempeño, en términos de la calidad mínima con que deben ser realizadas las evidencias para considerar que el aprendizaje o la capacidad lograda son aceptables. A partir de identificar el mínimo aceptable, es conveniente diferenciar grados de calidad en la realización de la evidencia.

En otras palabras, el criterio de desempeño considera no sólo el qué debe de hacer el alumno al finalizar un curso, sino además ¿qué características mínimas debe tener la evidencia para que pueda considerarse como aceptable? y ¿cuáles son los grados de calidad esperados en las evidencias de aprendizaje?

Tabla 2: Ejemplo de sistema de evaluación del aprendizaje

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Esquemas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de conceptos e ideas claras ▪ Conceptualización propia ▪ Uso de la jerarquía que se da dentro de la legislación educativa. ▪ Presentación de los esquemas ante el grupo.
Lista de cotejo (Participaciones)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervenciones constantes y argumentadas. ▪ Coherencia entre las ideas y en relación con la temática desarrollada en sesiones presenciales. ▪ Presentación de temas del segundo bloque, uso de recursos didácticos como diapositivas o láminas, fluidez verbal, dominio del tema y búsqueda de información. ▪ Participación en los ejercicios durante las sesiones presenciales (lotería didáctica y ejercicios sorpresa). ▪ Entregarlos en tiempo y forma. ▪ Respeto y disposición hacia los demás.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación está en función de las evidencias y de los criterios de desempeño previamente establecido. Estos elementos, permitirán al docente además de inferir el grado de cumplimiento o desarrollo de los aprendizajes, facilitar su traducción a porcentajes de la calificación.

Ejemplos de criterios de calificación:

- | | |
|--------------------------------------|------|
| 1. Esquemas | 15 % |
| 2. Lista de cotejo (participaciones) | 15 % |

Basados en las evidencias de aprendizaje, se asigna un porcentaje a cada una de éstos. El porcentaje para cada uno de los criterios no puede tener un porcentaje mayor al 50% de la calificación total, esto de acuerdo al Reglamento de estudios de tipo Medio Superior y Superior de la UAN 2006:10. También véase las Normas de Operación para los procesos de evaluación del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de Nivel Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo correspondiente al punto 2.2.1 Del proceso de evaluación del aprendizaje.

10. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

La acreditación está en relación con el cumplimiento de criterios institucionales o académicos, establecidos para determinar si un alumno aprueba o no la unidad de aprendizaje.

Actualmente los criterios de acreditación son:

- Obtener el 60 por ciento de calificación
- Asistencia del 80 por ciento

11. ACERVOS DE CONSULTA

En este apartado se recomienda distinguir entre los acervos básicos y complementarios. Presentar información cuidando las formas convencionales, dependiendo del tipo de fuente, recomendando uso de fuentes recientes.

Acervos complementarios, se recomienda utilizar otras fuentes que enriquezcan los acervos básicos, se sugiere incluir fuentes electrónicas tales como: base de datos, revistas electrónicas, catálogos electrónicos, libros digitales.

12. PERFIL DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES EN LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Anotar en este punto brevemente el perfil profesional (5-10 renglones) de los profesores que participen en la unidad de aprendizaje y que den respaldo a su docencia.